



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo "Noticias Fiscales", con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Noticias Fiscales

Poder Ejecutivo / Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Aduanera

La Presidencia de la República publicó el 23 de febrero de 2026, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Aduanera**.

Entrada en vigor: 24 de febrero de 2026

Alcance de la reforma: Se armoniza con las modificaciones recientes a la Ley Aduanera, fortaleciendo el marco jurídico aplicable.

Puntos clave:

-Se refuerza la obligación de que la información transmitida al Sistema Electrónico Aduanero sea congruente y coincidente con el expediente electrónico.

-Se establece la implementación obligatoria de procedimientos de control interno documentados para la obtención, integración y conservación de la información.

-Se consolidan facultades de la autoridad para requerir, revisar y verificar la documentación electrónica transmitida.

-Se incrementa la responsabilidad de importadores, exportadores, agencias y agentes aduanales en materia de trazabilidad y control documental.

Directorio

Dra. y PCCAG Ludivina Leija Rodríguez
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2025-2026

C.P.C. Luis Carlos Figueroa Moncada
Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Javier de los Santos Valero
Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Gustavo Zavala Aguilar
Coordinador responsable

L.C., E.F. y PCFI Arturo Morales Armenta
Coordinador de la Vicepresidencia de Fiscal

**NÚMERO 2026-35
FEBRERO 2026**

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales en:
<https://imcp.org.mx/publicaciones/noticias-fiscales>

 twitter.com/imcp

 imcp.org.mx/facebook